

**Intervención de México en el Diálogo Interactivo con el
Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el
Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Ginebra, 20 de septiembre de 2011

Gracias Señora Presidenta,

México agradece y felicita al Relator Especial y al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por la intensa labor que han llevado a cabo durante el último año y que se refleja en cada una de las presentaciones brindadas a este Consejo sobre sus informes.

El gobierno de México ha revisado con sumo interés el estudio final del Mecanismo de Expertos sobre el derecho a participar en la toma de decisiones, especialmente los ejemplos que contiene sobre buenas prácticas en los diferentes niveles del proceso de adopción de decisiones.

Ha llamado gratamente nuestra atención la referencia incluida en el estudio acerca del reconocimiento en la Constitución mexicana del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación respecto a la elección de sus autoridades para el ejercicio de sus propias formas de gobierno, de conformidad con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

En ese sentido, México mantiene su convicción de avanzar significativamente en el cumplimiento de los estándares internacionales sobre participación y

consulta indígena. Prueba de ello es nuestro Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que tiene el objetivo de incrementar la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planeación de su desarrollo y el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Asimismo, en la mayoría de las dependencias del Gobierno Federal existen mecanismos de participación y consulta previos a la realización de acciones que pudieran afectar a pueblos, comunidades, localidades o núcleos agrarios indígenas, y nuestra Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas opera de manera permanente un Sistema de Consulta y Participación Indígena.

Más recientemente, durante 2010, iniciamos un extenso ejercicio para recabar las opiniones de los pueblos indígenas sobre un Anteproyecto de Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, elaborado por las Comisiones de Asuntos Indígenas de las Cámaras de Diputados y Senadores.

El 1° de junio de este año se presentaron los resultados de esta consulta en un Foro Nacional, cuyo informe final deberá contribuir a la pronta aprobación de este Anteproyecto de Ley. La aprobación de una Ley sobre consulta indígena permitiría a México mejorar las formas de implementación del derecho a la consulta que se encuentra contemplado en nuestra legislación nacional.

Sin lugar a dudas, las reflexiones y propuestas que siga aportando el Mecanismo de Expertos contribuirán a nuestro avance en la materia.

Señora Presidenta,

México desea de igual manera subrayar la relevancia del cuarto informe anual que presenta el Relator Especial al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, de conformidad con la resolución 15/14 del Consejo.

Como cada año, en cooperación con otros mecanismos internacionales, el Relator Especial ha desarrollado su labor a través de la promoción de buenas prácticas; la presentación de informes de los países visitados y casos concretos de presuntas violaciones de derechos humanos, y la elaboración de estudios sobre temas de preocupación para los pueblos indígenas de todo el mundo.

El gobierno de México toma nota de los informes que el Relator Especial presenta acerca de diversas situaciones en torno al derecho de consulta en mi país y agradece la inclusión exhaustiva de la información oficial que le ~~fu~~ ^{enviáramos} ~~enviada~~ sobre cada caso, especialmente aquella relacionada con el supuesto otorgamiento de concesiones mineras en la región de Wirikuta, San Luis Potosí.

Finalmente, el gobierno mexicano reconoce la voluntad del Relator Especial de avanzar en la promoción de la realización de los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de las operaciones de extracción y explotación de recursos, y reconoce también el objetivo de avanzar en el tema que se ha propuesto, a través de un diálogo comprensivo y amplio con todas las partes interesadas y sobre la base del consenso.

Muchas gracias.